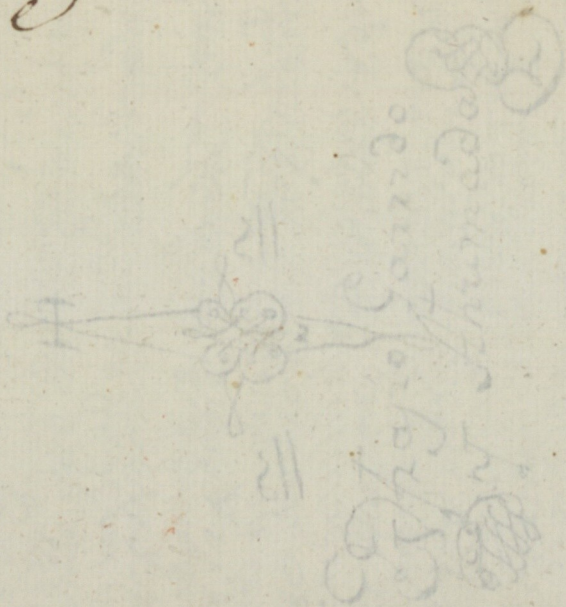


Linarex

J  
31

J. 22. Años



Testimio  
Custodio Gavido y Alameda, Escribano publico del número propietario, y Noble Ayuntamiento de esta Villa de Linares, Certifico por testimonio como en Acta que se celebró en veinte y cinco de Septiembre pasado del corriente año: Por el Sr. D. Pedro Rodriguez, corregidor nombrado para esta Villa, por el Sr. Gobernador de esta Pro. de Jaen D. Antonio Poma, se dió: se le habia entregado un Exemplar de la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias, para que inmediatamente se publicase, y prestase el mas sumiso Juramento con toda la solemnidad que requiere tan agradable y deseado acto, y segun manifestaba, y anunciaba este secundario: Al que con toda uniformidad se el Ayuntamiento, acordó, se hiciere la publicacion de la expresada Constitución en la tarde del dia veinte y siete de cho septie en la Plaza publica de esta Villa, con la concurrencia de todo el Pueblo, y su debido juramento se executare en el Domingo siguiente quatro del corriente mes, anunciando estos actos tan aplaudible con repique general de campanas, Iluminaciones, Musical, fuegos, y otros divertimentos segun y alegria el dia anterior, para notoriedad de todo el Pueblo. Llegada la mañana del veinte y seis, por Juan de al, Pregonero publico de esta Villa, con misericordia, se dieron y echaron en toda la Poblacion varios Vandos, haciendo entender á los Vecinos, que en el siguiente dia por la tarde, se leya en voz alta, la Constitución de la Monarquía Española en la Plaza publica; como asimismo, que para este memorable echo, colgare cada uno de sus respectivas Puertas y Ventanas, de las calles, por donde este Noble Ayuntamiento, y de mas concurso tenia q. discurrir, y iluminandose generalm. Toda la Poblacion para manifestar la libertad en que nos hallabamos, que gozamos de esta publicación: En cuyo dia por disposicion de los Caballeros Comisionados nombrados por el Ayuntamiento, se dieron quantos disponian en el eran conducentes, formandose para la publicacion de esta Constitución, un tablado bastante Capaz, frente á la

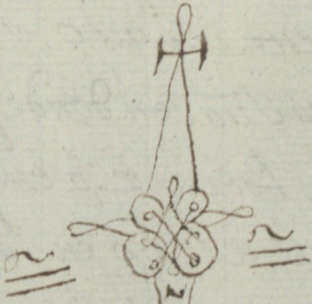
Puertas de las Casas Capitulares que se hallan en la Plaza  
publica, todo colgado y adornado de buenos Damascos, lleno  
este y la Plaza de Juncia y Cañal Verde, y en los balcones  
de las Casas Capitulares se formó un solio con toda de-  
xencia, colocando en el, un Retrato de Suero Amado y  
Caurido, el S.<sup>o</sup> D. Fernando Septimo, Rey de las Españas,  
guarnecido de faroles, y otras luces de luzes para su illu-  
minacion, con todo el cerco de la Plaza, y caia fabrica de illu-  
minacion que se halla en ella; Llegada las ocho de la Noche  
se este dia, se illumino todo el Pueblo generatmente, sin  
haber quedado una sola casa que no pudiese luz, especial-  
mente la referida Plaza, y la Juncia, hallandose tocando  
en las Casas Capitulares toda la Musica que hay en el  
Pueblo, a que acompañaba mucha variedad de ruecos y  
coetes que esplagaban los Animos con numeroso con-  
curso, con las mas pateticas e interesantes adclamaciones  
y Vibas, particularmente el de Viba la Constitución  
de la Monarquía Española, y otros afectos de Subilo y ale-  
gria, que llegó el caso de enternecerse con mucho extremo  
este Muy Noble Ayuntamiento, Respetable Clero, y quantas  
Personas condecoradas están en este Pueblo, que  
se hallaban reunidas en las citadas Casas Conventuales,  
todo esto sin dejar de tocar la Musica, y muchos Vecinos  
cada uno por su parte con Instrumentos alegres  
que manifestaban el Amor, y Patriotismo de Ciudadada-  
nos Españoles, a que se agregaba el Repique Gral  
de Campanas de la única Iglesia Parroquial, y de los  
conventos que se hallan cerrados, durando esta  
grande alegría y alborozo hasta despues de la una  
de la Noche, y algunas Gente hasta que fué media.  
Y al siguiente Venire y siete Domingo, luego que  
fueron las tres de tarde, se bió reunida en la casa  
del Marqués el fontanar, donde abría el predho  
S.<sup>o</sup> Corregidor, todo el cuerpo de Ayuntamiento Respetable

clero, y quantos Personales de rentas, y honrradas de este  
Pueblo al efecto se habian combrado, los que salieron sedha  
casas, yendo delante quatro Soldados de Caballeria, y detras  
otros quatro, y divisiendose por las calles que se habian des-  
tinado, à la Plaza publica. Llegados al mismo tablado,  
subió primero à el, el <sup>or</sup> S. Corregidor, quien llevaba en sus  
manos la Constitucion, y en seguida subió todo el referido  
concurso, que tomó asiento al frente el apreciable Retrato  
del S. D. Fernando Septimo, hallandose toda la Plaza  
llena de Gente, y todas las calles de voces y gritos, y echas  
las correspondientes Ceremonias de Sumision y Respeto; Por  
su Vta se entregó la Constitucion à la Persona encargada  
para que en alta, y inteligible voz, se leyere con toda claridad,  
y pedido el oportuno Silencio à el numero de concurso;  
se dió principio à leerla, y executò durando hasta despues  
de la cinco de la tarde, y acabada de leer, eran tantos los  
vibos que se oyan, que no se podia hablar ni percibir  
nada de quanto se decia, todo lleno de sumo gozo y alegria;  
con lo que con la misma Reunion, se pasó à la citada  
casa de su Vta, endonde permaneciò el concurso bas-  
tante rato, manifestando los mas tiernos sentimientos  
de gratitud, gozo, y alegria, por haber quedado libre  
el tirano de la Europa, y mandantes su legitimo y desea-  
do Gobierno, que no anela otra cosa mas, que la felicidad  
y tranquilidad de los Ciudadanos Españoles, como lo  
manifiestan los Artillos de esta gran Carta, ansiando  
todo el Pueblo concurrir por instantes à la celebra-  
cion del prebenido Juramento; Llegado el siguiente  
Sabado en su Noche, se volvió à ylluminar toda la Po-  
blacion, y Colocar todavia con mas forzada deferencia  
el Retrato de nuestro Rey el S. D. <sup>or</sup> Fernando Septimo,  
que le hacian la guardia varios Soldados de Infante-  
ria que al efecto arrieron, y puestas en Castillo de

Polvora en medio de la Plaza, con varias Palmas & se-  
lomismo á sus extremos, y diferentes Huevos. se mano, se  
principiaron à echar cohetes, truenos, & diberas Clases y  
luzes, tocando al mismo que andian las Huevas, Palmas,  
y Castillo la Música, no oyendose otra cosa entre el nu-  
meroso Concurso de Gente, que lo aumentaban mas &  
diferentissimas familias que habian concurrido de  
los Pueblos ymmediatos, otra cosa mas, que Viva  
España, Viva las Cortes, Viva el Rey Fernando, y Viva  
la Regencia del Reyno, pidiendo à voces à Dios guar-  
dara las vidas de todos los Diputados que las compo-  
nian, para la felicidad de la ynconquistable Nacion  
Española, y sus buenos Ciudadanos, en cuya manifesta-  
cion de libertad y gusto ymponderable, se ymbitio toda  
la noche. Y á la mañana siguiente Domingo quatro  
del corriente bien temprano, ya se hallaban colga-  
das todas las calles de la Camera magnificamente  
y llenas de Gente: con lo que siendo las ocho se halla-  
bolbio à reunirse el expresado Congreso, y acompaña-  
do de todo el Pueblo dho. Corregidor, y Noble Ayun-  
tamiento, se parò à la unica Iglesia Parroquia de  
esta Villa, que estaba guarnecida de Damascos  
y lienzos primorosos, y luminada completam.  
con toda la posible deferencia, colocado asimismo  
el Retrato de Nro Rey Fernando à la derecha  
del Altar mayor; Ocupados los asientos por  
el yndicado Noble Ayuntamiento, se diò principio  
à la celebracion de la Solemne Misa que se  
prebienes, y cantado el Evangelio, se bolbio à leer  
la continuation de la Monarquia Española por uno de los Sacer-  
dotes; Concluida se hizo por el Paneco, una corta exortacion  
al Pueblo, explicando los beneficios singulares que se

Seguian a su exacta observancia, que finalizó con muchos  
vivas al numeroso concurso; continuada la Misa con toda  
la solemnidad que a un acto tan glorioso requeria: Por el espre-  
sado J. Corregidor se exigió, poniendose debajo el menciona-  
do Retrato, y Misa que a efecto estaba prevenida, al Caba-  
llero Regidor Decano, el correspondiente juramento que  
hizo con toda puntualidad, y ere lo prestó en manos el J.  
Corregidor en la misma forma: En seguida por su Sra. puero  
en pie, y en alta voz dijo a todo el Pueblo, Ayuntam<sup>to</sup>. y Clero,  
?Jurais por Dios, y por los Santos Evangelios, guardar  
la Constitución política de la Monarquía Española, sancio-  
nada por las Cortes Generales y extraordinarias de la  
Nación, y ser fieles al Rey? Respondieron todos quanto  
estaban dentro de la Parroquia, y aun afuera, bañados  
en olores en Agua de Oro y alegría, Si juró, juró, y juramos.  
procurando con todo acatamiento en muchos vivas. Y  
últimamente se finalizó ere glorioso y agradable acto,  
con un Solemne te deum en acción de gracias por los ym-  
numerables beneficios que tenemos recibidos, no cesan-  
do en yntante el repique Gnál & Campanas, coetes, y  
truenos, como en los deemas actos anteriores. Con lo que  
se concluyó ere dho acto, y dispuso el Noble Ayuntamiento  
a las Casas de Misa, en donde por sus yndividuos, se le repa-  
rió a todos los Pobres & solemnidad que se habian comben-  
do, de fanegas & trigo en Pan, con otras cosas & comen-  
en agradecimiento de la libertad; Posterior en otros dias festi-  
vos, se an celebrado diferentes funciones & con toda sole-  
nidad por el Clero, y otras Personas particulares por la  
misma causa, y aun en el dia se están celebrando otras  
yguales, y con mucha devoción por premios & ciencias  
y Artes & en villa, no siendo posible manifestar el gozo  
y alegría que tienen entre vecinos, y lo acreditan con la

diferencia del Bayle y publicos, en su Casa, en Campo,  
y en otros parajes, que en mucho tiempo no cesaràn, por  
que no se cansaràn jamas de solemnizar, y hacer demo-  
straciones publicas, y haber triunfado elos Vandalos  
el Sena, en el ynolvidable año de ore, primero de la  
construccion, y quinto de la Novia de la Contra la tirania  
Y habiendose presentado en esta Villa, el Sr. D. Joaquin  
Gomez, Tercer ynterino de primera Mutancia nombra-  
do por S. M. la Regencia del Reyno: en el acto de darle  
la posesion de su Empleo, en diez y nueve del Comiente, pre-  
guntado à el Ayuntamiento si se habia publicado la expresada  
construccion, y furado como se preberia; se manifesto en a  
todo executado, pero no la remision que se mandaba  
de testimonios, à causa de que el referido corregidor D. Pe-  
dro Rodriguez, habia dicho en las muchas Veres que  
se le habia yntado, lo executaria por si, y mitaria, à lo  
que por el yndicado Sr. Tercer de primera mutancia, se  
mandò que ymmediatamente se formasen y entrega-  
sen à su S. M. para su remision. Y para que conste en tam-  
po el presente que signo y fimo en dinare de à treinta  
dias del mes de Octubre, de mil ochocientos y siete años.

  
D. Frayso Garrido  
D. Y. Arumada



*Linares y de Baza*

para despachos de oficio quatro mrs.

**BELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y TRECE.**

*Certificado y Juan Sanchez Vera Soria Secretario del Ayuntamiento  
Público. N. Constitucional de esta Villa de Linares, Certifico en debida forma  
de la que el Sr. D. J. de la Secretaria de mi cargo, remite lo sigui-  
ente*

*En acta celebrada en veinte y cinco de Septiembre pasado el co-  
rriente año, por D. Pedro Rodriguez Corregidor nombrado para  
esta Villa, por el S. Comand. General de esta provincia D. Juan  
D. Antonio Pizarro, se dijo: se le habia entregado un exemplar  
de la Constitución política de la Monarquía Española sancionada  
por S. M. ley Cortes Generales y extraordinarias, para que  
inmediatamente se publicase y prestase el mayor sumario para-  
miento con toda la solemnidad que requiere tan agradable  
y deseado acto: Y segun manifestava y anunciava este vecindario:  
Alto que con toda uniformidad el Ayuntamiento acordó: se  
hiciera la publicación de la expresada Constitución en la tarde  
del día veinte y siete de Dho. Septiembre en la plaza pública  
de esta Villa, con la concurrencia de todo el pueblo, y su debida  
jurament. se executase en el Domingo siguiente quatro de  
Octubre, anunciando enoj actos tan placenteros con repique  
general de campanas, iluminaciones, músicas, fuegos, y org  
distintivos de gozo y alegría el día anterior, para noticia  
de todo el pueblo: Llegada la mañana del veinte y seis  
por su señal, pregoneros publicos que entonces se usaban, como  
se dijeron y hicieron en toda la población varios bandos*



haviendo omeñado a los vecinos, quasi en el siguiente  
dia por la tarde se leyó en un altar la Constitución  
de la Monarquía Española en la plaza pública, con  
asistencia que para este memorable hecho colgaron  
cada uno de los edificios principales y venían a las  
calles por donde el Ayuntamiento y demás corporaciones  
que dirigían para el estado ante, Iluminando general-  
mente toda la población para manifestar la libertad  
en que nos hallábamos, gusto y deseo de las públicas.  
En cuyo dia los Comisionados del Ayuntamiento dieron la  
disposiciones conducentes: Se firmó un tablado en la  
plaza frente a las puertas de las Casas Capitulares, ban-  
te a la par, colgado y adornado de buenos damascos: Se  
adornó toda la plaza con mistos y otros arbustos, y en  
los balcones y otras salas en un decente sitio fue co-  
cado el Retrato de nro. amado querido Rey el S.<sup>to</sup> Don  
Fernando Septimo, con bananias luces: A las ocho de la  
noche el mismo dia todas las Casas y plazas fueron ilu-  
minadas, hubo musica en las Casas Capitulares, y fue-  
gos artificiales, concurriendo infinidad de personas y ambos  
sexos resonando continuam.<sup>te</sup> los mas patrióticos vivas, con  
especialidad, Viva la Constitución, Viva nuestro Rey Fernando,  
Vivan las Cortes, y otros de la mayor alegría, que entene-  
cian a todo sensible corazón: Sin cesar sonaban las Lampa-  
nas de la Excm.<sup>a</sup> Parroquia y conventos que se hallan en medio  
y muchos vecinos con alegres instrumentos corrian  
las calles y plaza: Todo este alboroto duró hasta despues  
de la una de la noche, y algunas personas se man-  
tuvieron en esos actos de alegría hasta la mañana

El veinte y siete: A las tres de la tarde de este mismo día,  
Reunido el antiguo Ayuntamiento el Clero, y varios Ciudadanos  
el el alcaide. El Coronado Corregidor D. Pedro Rodríguez,  
acompañados por varios soldados de la batería de San, se dirigieron  
por las calles adornadas de laurel, al tablado preparado  
en la plaza: Todos se sentaron al pie del trono de nuestro ama-  
do Rey. La plaza estaba llena, y gente de todas edades y sexos,  
y precedidas las oportunas ceremonias de Repet, se impuso si-  
lencio al numeroso concurso, se leyó la gran carta de nuestra li-  
bertad, durando la lectura hasta las cinco de la misma tarde:  
siguieron infinitos vivas y aclamaciones de gozo, que duraron por  
manejando Reunido el concurso, hasta bien entrada la noche: Lle-  
gado el siguiente sábado en la noche se verificó igual coloca-  
ción del trono de nuestro legítimo Rey, con guardia de tropas  
de Infantería, hubo disparos de fuegos artificiales, iluminar-  
on y músicas, y gran concurrencia de vecinos de este pueblo y de los  
inmediatos, y sin intermision se oyó por todas partes vivas  
ala Nación Española, ala Cortes, a nuestro Rey Fernando, ala  
Regencia del Reyno, y a todos los buenos Españoles, que han fabri-  
cado y asegurado nuestra felicidad, durante toda aquella noche  
esta patriótica Reunion: En la mañana del siguiente día quatro  
de octubre, Reunidos el Ayuntamiento Clero, y Ciudadanos, pararon  
por las calles adornadas, y se dirigieron ala única Iglesia  
Parroquial que tambien se hallaba adornada, y perfectam<sup>te</sup> ilu-  
minada, colocado el trono de nuestro amado Rey ala  
izquierda del altar mayor, tubo principio la misa solemne  
y cantado el Evangelio, volvió a leerse la Constitución política  
por un sacerdote: En seguida el Párroco hizo una exortacion  
al pueblo, que finalizó con muchos vivas al numeroso concurso:  
Concluida la misa, el nominado Corregidor D. Pedro Rodríguez  
pues de bap el trono de nuestro Rey, puso en manos del Reg<sup>to</sup>



Para despachos de oficio quatro mrs.

## SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCTOCIENTOS Y TRECE.

El año: En segunda guerra el referido Conreg<sup>o</sup> empie, dió al Ayuntamiento de este pueblo: i jurar por Dios y por los Santos evangelios, guardar la constitución política de la monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey. Respondieron todos, dentro y fuera de la Parroquia, con las mas sinceras demostraciones de júbilo, si juras, si juro, si juramos: Procuráron en muchos vivas: siguió un solemne Te Deum, fuegos y repique de campanas, se dió limosna en forma y manera de agradecim<sup>to</sup> por nueva libertad, a los pobres en pan, y otros comestibles, e hicieron varias publicas demostraciones de alegría, y fiestas, en los dias siguientes. De todo lo que se dió cuenta al S.<sup>to</sup> Jefe deprim.<sup>a</sup> instancia de esta misma nombrado por su A. la Regencia, D.<sup>no</sup> Joaquín Gómez, a quien anexo resulta se le franquea. Copartuno testimonio que dirigí al Aug.<sup>to</sup> Congreso Nacional. Lo relacionado aparece de los papeles y documentos de la Secretaria de mi cargo a que me refiero: Para que conste en comp.<sup>te</sup> i acuerdo de el Ayuntamiento. Continuar en consecuencia i orden de el S.<sup>to</sup> Jefe político Superior de esta Provincia D.<sup>no</sup> Antonio Martínez Salcedo, en campo al present<sup>e</sup> que firmo en Linare, a tres de Abril de mil ochocientos trece = 1863. Aydo. legitimo V.

Juan Sanchez  
Vera